

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 4.010/2010

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se siguen LOS AUTOS núm. 1052/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Nicolás Toro Cabeza contra FOGASA y Mumobel Trade, S.L.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando íntegramente las demandas formuladas por D. Nicolás Toro Cabeza contra Mumobel Trade, S.L.L., debo de condenar y condeno a esta última a que pague al primero la suma to-

tal de 9.949,36 € (NUEVE MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS), de la que responderá el FOGASA en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma a Mumobel Trade, S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 16 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.